

PROGRAMA DE DESARROLLO DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA¹

Mecanismo de Participación Ciudadana	Asamblea Consultiva del Conapred
Ramo o sector	Secretaría de Gobernación
Dependencia o entidad	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Área responsable del mecanismo	Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional

1. Sobre la conformación del mecanismo de participación ciudadana.

Área de oportunidad	
Acción a realizar	
Meta	

2. Sobre la organización del mecanismo de participación ciudadana.

Área de oportunidad	
Acción a realizar	
Meta	

3. Sobre el funcionamiento del mecanismo de participación ciudadana.

Área de oportunidad	
Acción a realizar	
Meta	

Por el momento no se consideran necesarias adecuaciones sobre la conformación, la organización y el funcionamiento de la Asamblea Consultiva del Conapred. La Asamblea Consultiva sesiona cuatro veces al año, y en caso de dicho órgano ciudadano requiera algún tipo de ajuste, desde el Conapred se gestionará de inmediato, y se reportará por este medio de ser el caso.

Es importante precisar que, desde el origen del Conapred, la Ley que dio paso a su creación (Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación), contempló la creación e integración de los mecanismos con participación ciudadana del Conapred, denominados “Asamblea Consultiva” y “Junta de Gobierno”.

Uno de los resultados tangibles que garantizan la participación ciudadana en los trabajos institucionales del Conapred, es que las personas integrantes del órgano ciudadano (Asamblea) participan de manera equitativa —con voz y voto— en el órgano del gobierno (Junta de Gobierno), como lo señala el artículo 23 de dicho ordenamiento, que al a letra señala lo siguiente:

“Artículo 23.- La Junta de Gobierno estará integrada por la persona que ocupe la Presidencia del Consejo, siete representantes del Poder Ejecutivo Federal y siete de la Asamblea Consultiva del Consejo.”

La elaboración de dicha Ley tuvo su base en los trabajos que realizó a inicios del año 2000, la Comisión Ciudadana de Estudios Contra la Discriminación, encabezada en aquel entonces por Gilberto Rincón Gallardo y Meltis. En dicha Comisión Ciudadana participaron líderes de partidos políticos, integrantes del Ejecutivo Federal, del Legislativo Federal y de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, dirigentes e integrantes de comisiones de derechos humanos oficiales, integrantes de OSC’s civiles que atienden temas de lucha contra la discriminación, integrantes de instituciones académicas y otras u otros especialistas.

¹ Artículo Décimo cuarto fracción I de los Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Diario Oficial de la Federación, 11 de agosto de 2017).